



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **07 de agosto del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitado el **C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-PAV-118-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E93-2017**, relacionada a:

PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. FRANCISCO VILLA, ENTRE LAS CALLES JESÚS RODRÍGUEZ Y RODOLFO T. LOAIZA; Y EN LA AV. FRANCISCO VILLA, ENTRE LAS CALLES RODOLFO T. LOAIZA Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, MUNICIPIO SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.
4. MORADA, S.A. DE C.V.
5. C. JESUS JOSE BAEZ PEREZ
6. C. ERNESTO A. URTUSUASTEGUI REYES
7. URIARTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
8. QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9. VIASFALTOS CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
10. PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA LM, S.A. DE C.V.
12. IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
14. INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS:

- | |
|-----------------------------|
| \$3'690,080.61 (SE DESECHA) |
| \$3'707,965.86 (SE DESECHA) |
| \$3'949,124.18 (SE DESECHA) |
| \$3'991,944.65 |
| \$4'091,652.50 (SE DESECHA) |
| \$4'149,614.12 (SE DESECHA) |
| \$4'420,478.85 (SE DESECHA) |
| \$4'473,716.31 |
| \$4'510,146.84 (SE DESECHA) |
| \$4'520,340.14 (SE DESECHA) |
| \$4'714,700.20 |
| \$4'738,117.65 (SE DESECHA) |
| \$4'857,347.37 (SE DESECHA) |
| \$5'289,204.34 (SE DESECHA) |



OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.60 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES): PRESENTA MAQUINARIA COMO PROPIA Y NO ANEXA EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN COMPLETA QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, LA CUAL ES SOLICITADA EN LAS BASES Y JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.



OBSERVACION 4.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. JESÚS JOSÉ BAEZ PÉREZ, POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 33.40 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACION 5.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. ERNESTO ALONSO URTUSUASTEGUI REYES, POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 34.60 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACION 6.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE URIARTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-09 (MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.) NO ANEXÓ LA VISITA DE OBRAS Y JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 20 (Que en el Documento TE-08 no se incluyan las presentes Bases y en el Documento TE-09 no incluya el Formato de Contrato, debidamente firmados respectivamente, en calidad de aceptación de lo establecido en ellos);

EN EL DOCUMENTO TE-22 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES): NO FIRMÓ EL DOCUMENTO. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E93-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-118-2017.

Hoja No. 4 de 8

OBSERVACION 7.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE VIASFALTOS CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

OBSERVACION 8.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-23 (ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO APLICÓ EL INTERES A FAVOR, COMO SE SOLICITA EN LOS EJEMPLOS DE LOS ANEXOS, POR LO QUE AL APLICARLO EL RESULTADO SE MODIFICA Y A SU VEZ AL APLICARLO A LOS PRECIOS UNITARIOS ESTO MODIFICA EL IMPORTE DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 45 (Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, en sus Artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes bases);

OBSERVACION 9.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES) Y DOCUMENTO TE-04 (TE- 4 LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL): NO ANOTÓ EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 18 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación o invitación, numero de concurso, numero de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan)



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E93-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-118-2017.

Hoja No. 5 de 8

OBSERVACION 10.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-25 (CARGOS ADICIONALES): LOS PORCENTAJES PRESENTADOS NO CUMPLEN CON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 48 (Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento TE-25 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos TE-25 y TE-26, de estas mismas Bases)

OBSERVACION 11.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 03 (tres) licitantes **califican documentalmente**.

No.	EMPRESA	IMPORTE NETO	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	SUMA TOTAL
1	MORADA, S.A. DE C.V.	\$3,991,944.65	46.20	50.00	96.20
2	QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	\$4,473,716.31	40.00	44.62	84.62
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM,S.A. DE C.V.	\$4,714,700.20	38.00	42.34	80.34



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E93-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-118-2017.


Hoja No. 6 de 8

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 03 (tres) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-121-2017**, mismo que se adjudica a la compañía licitante **MORADA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Rodrigo Inzunza Lagunas, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 96.20, adjudicándose el contrato por la cantidad de: -----
\$3'991,944.65 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ===== CUARENTA Y CUATRO PESOS 65/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

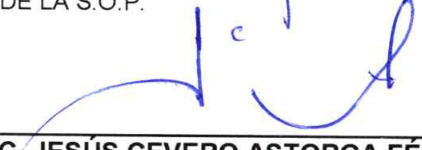
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (07 de agosto del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 14 de agosto del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 14 de agosto del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 15 de agosto del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SIGAIROS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE
LA S.O.P.


C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE
FALLO



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E93-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-118-2017.

Hoja No. 7 de 8

LICITANTES

SE DESECHA
CONSTRUCTORA GRUPO VRJ,
S.A. DE C.V.
C. VICTOR R. JAQUEZ QUIÑONEZ

SE DESECHA
ERNESTO A. URTUSUASTEGUI REYES
Y/O C. JUAN A. PEREZ CAZAREZ

CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA LM,
S.A. DE C.V.
C. RAMIRO JESUS COTA GASTELUM

SE DESECHA
CONSTRUCCIONES HIDROPAC,
S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO VALENZUELA BOJORQUEZ
Y/O C. LUIS M. CASTRO CASTRO

SE DESECHA
URIARTE CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
C. CARLOS URIARTE VALDEZ
Y/O C. JUAN FCO. ARREDONDO GALAVIZ

SE DESECHA
IXPALINO CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
C. HECTOR VEGA URETA
Y/O C. ANGEL F. PEREZ ANGULO

SE DESECHA
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES
DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
C. JOSE A. OBANDO RAMOS
Y/O MIGUEL W. PAREDES BRACAMONTES

Jesus Javier R.H

SE DESECHA
VIASFALTOS CONSTRUCCION Y
SUPERVISION, S.A. DE C.V.
C. MARIA ELENA LOPEZ ARMENTA
Y/O C. JESUS J. RENTERIA HIGUERA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO**, DE LA LICIT. PUB. No. **LO-925004998-E93-2017**, REFERENTE AL CONCURSO No **SOP-C-LP-PAV-118-2017**, CELEBRADO EL DIA **07 DE AGOSTO DEL 2017**, A LAS **14:00 HORAS**, PARA LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. FRANCISCO VILLA**, ENTRE LAS CALLES **JESÚS RODRÍGUEZ Y RODOLFO T. LOAIZA**; Y EN **LA AV. FRANCISCO VILLA**, ENTRE LAS CALLES **RODOLFO T. LOAIZA Y PLUTARCO ELÍAS CALLES**, EN LA CIUDAD DE **GUAMÚCHIL, MUNICIPIO SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA**.



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E93-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-118-2017.

Hoja No. 8 de 8

LICITANTES

SE DESECHA

C. JESUS JOSE BAEZ PEREZ
Y/O C. YAJAHIRA PIMIENTA PALMA

QUIÑONEZ CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
C. LUIS A. LOPEZ QUIÑONEZ

SE DESECHA

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
GONZALEZ, S.A. DE C.V.
C. GRABIEL GONZALEZ SANCHEZ

SE DESECHA

CONSTRUCCIONES MOCORITO,
S.A. DE C.V.
C. LANDOLFO PARRA MONTOYA

MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS

SE DESECHA

INGENIERIA Y DESARROLLOS TERRA,
S.A. DE C.V.
C. MARIA DEL R. DEL RINCON CASTRO

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E93-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-118-2017, CELEBRADO EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 14:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. FRANCISCO VILLA, ENTRE LAS CALLES JESÚS RODRÍGUEZ Y RODOLFO T. LOAIZA; Y EN LA AV. FRANCISCO VILLA, ENTRE LAS CALLES RODOLFO T. LOAIZA Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, MUNICIPIO SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.